

S. Asunto: Contratación de empresa de limpieza para Microbanca Quebracho.
L.A. 2018/51/02840.

Montevideo 05 de noviembre de 2018

Visto:

La Resolución de la Gerencia del Departamento de Abastecimientos, que cuenta con el acuerdo de la Gerencia Ejecutiva de la División Apoyo Logístico (actuación # 8), por la que se dispone que se realice un llamado a Licitación Abreviada (modalidad doble sobre) para la contratación de una empresa que preste servicios de limpieza en la Microbanca Quebracho.

Resultando:

1. Que con fecha 21/06/2018 se realizó la recepción de las propuestas técnicas y económicas de las empresas que seguidamente se detallan, procediéndose en el mismo acto, a la apertura de las ofertas técnicas:

- Susana Beatriz Ferreira
- Juan Daniel Franquez Fitipaldi
- Cooperativa Social de Limpieza de Quebracho
- Brigitte García

2. Que según luce en act 29, el 08/08/2018 se realizó la apertura de las propuestas económicas presentadas por las citadas firmas.

Considerando:

1. Los informes de la Gerencia de la Dependencia Paysandú que lucen en actuaciones # 17, 19 y 34, en donde se propicia la adjudicación de la presente contratación a la empresa Juan Daniel Franquez Fitipaldi.

2. Que la Gerencia de la Coordinación Zonal comparte lo expuesto por la Gerencia de la Dependencia (actuación # 35).

3. Los informes de la Asesoría Técnica y Contrataciones que lucen en actuaciones 18, 26 y 33, concluyendo que no existen observaciones a las propuestas presentadas.

No obstante, la oferta de la firma COOPERATIVA SOCIAL DE LIMPIEZA DE QUEBRACHO resultó inválida, en virtud de que no se ajustó a lo establecido en pliegos.

4. Que según luce en act 25, la empresa Juan Daniel Franquez Fitipaldi se encuentra inscrita en RUPE en estado Activo.

S. Asunto: Contratación de empresa de limpieza para Microbanca Quebracho.
L.A. 2018/51/02840.

5. Que se cuenta con afectación preventiva por parte del Área Presupuesto (actuación # 7) por un monto de \$ 120.000.- correspondiente al Ejercicio 2018.

Se adopta la siguiente

RESOLUCION

1. Previo ajuste de afectación por parte de la División Contaduría, y en adjudicación de la Licitación Abreviada 2018/51/02840, contrátese a la firma Juan Daniel Franquez Fitipaldi para brindar los servicios de limpieza integral de la Dependencia Microbanca Quebracho, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo mensual: \$ 12.865.- IVA incluido

Plazo de la contratación: un año, pudiendo el Banco prorrogarlo por cuatro períodos anuales, de entenderlo conveniente.

Fecha de vigencia: Desde el primer día del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la Resolución

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO a la firma Juan Daniel FRANQUEZ FITIPALDI: \$ 154.380.- (Pesos uruguayos ciento cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta) IVA incluido, por un año de contrato.-

IMPORTE TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE LAS PRORROGAS: \$ 771.900.- (Pesos uruguayos setecientos setenta y un mil novecientos) IVA incluido.-

2. La Gerencia de la dependencia ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.-

3. Dese la previa intervención de legalidad.-